



## A. INFORMACIÓN GENERAL:

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2025-05-16	Nombre o Razón social EDISON SALGADO	Documento de identidad CC. ( X ) NIT. ( )	No. 70540796
Dirección BARRIO PEDREGAL	Teléfono fijo o Número de Celular 3108577234	Ciudad MEDELLIN	Departamento ANTIOQUIA
Correo Electrónico SALGADOEDISON69@GMAIL.COM			

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa GDW562	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase BUS	Marca CHEVROLET	Línea FRR
Modelo 2019	Número de licencia de tránsito 10018561989	Fecha de matrícula 2019-06-12	Color BLANCO	Combustible / Propulsión DIESEL	VIN o Chasis 9GCFRR905KB017182
Nº de Motor 4HK1-743690	Tipo Motor CICLO - DIESEL	Cilindraje (cm³) (si aplica) 5193	Kilometraje 223005	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 38	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2025-05-16	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINIEBLA / EXPLORADORAS)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 2,50				2,5	Klux	si
	Inclinación	0,74				0,5 - 3,5	%	
Alta(s)	Izquierda(s)	Intensidad 2,50				2,5	Klux	si
	Inclinación	1,14				0,5 - 3,5	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 32,5				32,5	Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad 33,7				33,7	Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 71,8			Máxima 225	Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minimo	Unidad
---------------------	-------	-------------------	-------	-------------------	-------	-----------------	-------	--------	--------

## 6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje1	9046	18148	N	Eje 1	7598	N	16,0	20-30	30	%
Eje2	13166	22661	N	Eje 2	11706	N	11,0	20-30	30	%
Eje3				Eje 3						
Eje4				Eje 4						
Eje5				Eje 5						
Eficacia Total			Valor	Mínimo			Unidad			
			50,0	50			%			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
26,3	18	%	Sumatoria izquierdo	11570	N	Sumatoria derecho	10290	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-4,80	Eje 2	1,80	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad (m/km)
-------	-------	-------	------	-------	-------	-------	--------	---------------

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)																	
	CO	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad															
Ralentí Crucero	Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)																													
Temperatura de prueba																														
Condiciones Ambientales																														
Humedad Relativa																														

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	2,12 3040	K(m <sup>-1</sup> ) rpm	2,01 3040	K(m <sup>-1</sup> ) rpm	1,95 3010	K(m <sup>-1</sup> ) rpm	1,76 3010	K(m <sup>-1</sup> ) rpm		1,91	2	K(m <sup>-1</sup> )
(rpm) Ralentí 820	Temperatura de operación del motor											
	Temp. Inicial 58,0	Temp. Final 60,0	Unidad °C	Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente 32,9		Unidad °C	Humedad Relativa 52,4		Unidad %	LTOE estándar 430
												Unidad mm

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción					Grupo	Tipo Defecto	
							A	B

**D.1 DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA.**

Código	Descripción					Grupo	Tipo Defecto	
							A	B

**D.2 REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	5,77	2,59	3,02			
DERECHA	5,11	2,99	2,85			4,76

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO:	SI <u>X</u>	NO _____	No Consecutivo RUNT: (A) 181241679
E.1 ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)			

Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

OT: 0048605 Consecutivo: 0064564 Fecha: 2025-05-16 12:07:07

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES**

**PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	85,6	87,6	82,1			
DERECHA	80,4	84,9	89,7			

Densidad de humo K(m-1) cb: (2,1269) c1: (2,0108) c2: (1,9538) c3: (1,7665) prom: (1,9104)

"JHON ESTIVEN MARIMON GOMEZ: Inspección exterior, inspección interior (parte delantera), inspección habitáculo de motor.

JUAN CAMILO BELEÑO: Inspección interior (parte trasera), Inspección parte baja del vehículo e Inspección de rines y llantas.

Puestos: 39

Número de salidas de emergencia: 4

Cintas retrorreflexivas:

Longitud lateral del vehículo: 9.77 m

Longitud lateral derecha cintas retrorreflexivas: 8.52 m

Cintas retrorreflexivas derechas: 87.21 %

Longitud lateral izquierda cintas retrorreflexivas: 8.52 m

Cintas retrorreflexivas izquierdas: 87.21 %

Longitud trasera del vehículo: 2.27 m

Contorno Completo

Dispositivos de velocidad y calcomanía disponible para los pasajeros.

Láminas adheridas en el panorámico no dificultan el campo de visión mínima del conductor"

Luces bajas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces altas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno

Luces antinieblas: (1)Der-halogeno, (1)Izq-halogeno, (2)Der-led, (2)Izq-led

Ciclo 1=(1)Baja der (2,50), (1)Baja izq (2,50), (1)Alta der (32,5), (1)Alta izq (33,7), (1)Ant. der (0,00), (2)Ant. der (0,00), (1)Ant. izq (0,62), (2)Ant. izq (0,00) = 71,82"

Puntos de labrado:

Rueda delantera izquierda: 5.77/5.89/5.85

Rueda delantera derecha: 5.11/5.19/5.25

Rueda Eje2 izquierda: 2.59/2.61/2.68

Rueda Eje2 izquierda interna: 3.02/3.06/3.14

Rueda Eje2 derecha: 2.99/3.06/3.15

Rueda Eje2 derecha interna: 2.85/2.91/2.96

Rueda de repuesto: 4.76/4.82/4.89

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

DESCRIPCION DEL EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE
DETECTOR DE HOLGURAS	BEISSBARTH	GST8508	0001303
MEDIDOR DE PRESION	PREMIUM	N/D	EM-002-21
PROFUNDIMETRO	SHAHE	N/D	WD2403A0471
REGOSCOPIO	BOSCH	HTD 815	100569032
FRENOMETRO	BEISSBARTH	MB8100	980231432
SONOMETRO	UNIT	UT352	1131018422
ALINEADOR AL PASO	BEISSBARTH	MSS8400	BM 0000688
OPACIMETRO	CAPELEC	CAP3030	27379 LTOE 215
CAPTADOR RPM- VIBRACION	CAPELEC	CAP8530	EU15815
SONDA DE TEMPERATURA	CAPELEC	CAP8530	EU15817
TERMOHIGROMETRO	TECNOINGENIERIA	TH2-STH7X	1-202
MODULO RT	CAPELEC	CAP 8530	1900UO-005

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

APLICACIÓN	VERSION
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG.Icam	4.5
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso Data Web	5.0.1.4
RTMyG.Cliente ( Luces )	4.0.2
RTMyG_ADMIN Web	5.0.2.96
RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.2
RTMyG.Cliente BeissBarth BNEN-Office	3.20.000
RTMyG Cliente (ruidos)	4.0.2
AirQuality System	5.2.5

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

( Alineacion )...	JUAN CAMILO BELEÑO
( Frenos )...	JUAN CAMILO BELEÑO
( Insp Visual )...	JHON ESTIVEN MARIMÓN GÓMEZ
( Luces )...	JHON ESTIVEN MARIMÓN GÓMEZ
( Opacidad )...	JUAN CAMILO BELEÑO
( Sonometro )...	JHON ESTIVEN MARIMÓN GÓMEZ
( Fotografia_1 )...	YEFFERSON LOPEZ GALLEG
( Fotografia_2 )...	YEFFERSON LOPEZ GALLEG

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ING. CÉSAR ATENCIA TRESPALACIOS

OT: 0048605

- Nota:
- El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
  - Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
  - En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.

Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

----- FIN DE INFORME -----